

APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE LA ORDEN DE COMPRA No 58856 SUSCRITA ENTRE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO Y UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2.

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 9 de artículo 10 de la Resolución No. 000486 de 7 de septiembre de 2020 *"Por la cual se crea y conforma un grupo interno de trabajo, se modifican y designan coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo de la Secretaría General de la ART"*, el Grupo Interno de Trabajo para la Contratación de Funcionamiento tiene entre sus funciones impartir la aprobación de las garantías que amparan los contratos.

El contratista **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2.** Allega las pólizas expedida a favor de la Agencia de Renovación del Territorio con ocasión de la Orden de compra No. **58856**, para garantizar:

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 65-44-101190930 SEGUROS DEL ESTADO S.A.							
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento del Contrato	\$ 17.502.302,44	18	11	2020	02	12	2022
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 13.126.726,83	18	11	2020	02	06	2025

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO -RCE CONTRATOS No 65-40-101055498 SEGUROS DEL ESTADO							
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Predios labores y operaciones Conforme con el artículo 2.2.1.2.3.2.9., del Decreto 1082 de 2015	\$175.560.600	18	11	2020	02	06	2022

Por lo anterior, se imparte aprobación de las Pólizas de Seguro de Cumplimiento de Entidad Estatal con fecha 25 de noviembre de 2020, por reunir los requisitos de amparos, vigencias y sumas aseguradas exigidos por la Entidad.

Atentamente,


PAMELA SANTACRUZ HERNANDEZ
Gestor

Aprobó: Driana S/.

Carrera 7 No. 32 -24 Centro empresarial San Martín Torre Sur
(Pisos del 36 al 40)
PBX: 57 (1) 422 10 30 – Bogotá, Colombia